

VIEDMA, 31 DE MAYO DE 2012

VISTO:

La Nota presentada por la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación,
y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la “Feria de Ciencias y Tecnología Zonal”, a llevarse a cabo en la Escuela N° 32 de la ciudad de General Roca;

Que se pretende generar un polo de desarrollo de actividades científicas infantiles y juveniles que promuevan la alfabetización científica de los ciudadanos de la región;

Que la coordinación de la Feria estará a cargo del Equipo Directivo de la Escuela N° 32 de General Roca y de la Cátedra “Didáctica de Ciencias Naturales” de la Facultad de Ciencias de la Educación UNC;

Que los destinatarios de dicha feria serán los alumnos/as de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Escuela Especial desde la ciudad de Villa Regina a Cipolletti;

Que dicha Feria se realizará dos días de la última semana anterior a las vacaciones de invierno;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la “Feria de Ciencias y Tecnología Zonal” destinado a alumnos/as de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Escuela Especial desde la ciudad de Villa Regina a Cipolletti.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Periodo Escolar 2012.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del CPE.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares AVE I y II, AVC I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Especial y Secundaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 1678
DNP/smh.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General